

Irg/ogv S.113°/365 OFICIO N° 37987 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 11 de enero de 2018

El Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara antecedentes acerca de la capacitación a los funcionarios de los hospitales interculturales de Quilacahuín y Misión San Juan, en el marco del curso "Base de Atención de Salud con Enfoque en Salud Familiar, Análisis Territorial con Pertinencia Intercultural", indicando si se han desarrollado capacitaciones similares en recintos asistenciales de otras comunas o localidades de la provincia de Osorno.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD OSORNO

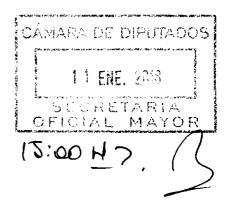




VALPARAISO, Enero 9 de 2018

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE: H.D. FIDEL ESPINOZA SANDOVAL



En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie al Sr. Director del Servicio de Salud de Osorno, Nelson Bello Oyarce, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Remita antecedentes acerca de la capacitación a los funcionarios de los Hospitales de interculturales de Quilacahuín y Misión San Juan, en el marco del curso "Bases de Atención de Salud con Enfoque en Salud Familiar, Análisis Territorial con Pertinencia Intercultural". Indique si capacitaciones similares se han desarrollado en recintos asistenciales de otras comunas o localidades de la provincia.

Es Gracia.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
DIPUTADO